



OFICIO N° 97966
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización al servicio subsidiado de transporte marítimo correspondiente al trayecto Isla Maillen Estero-Muelle Paredes (Chinquihue), con ID de contrato CAM0080/81, a raíz de múltiples requerimientos de la comunidad organizada de Isla Maillen, quienes manifiestan su preocupación por el elevado costo del pasaje actual para pasajeros peatones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F489B35A5732A32



Valparaíso, abril 2025

OFICIO

DE : FERNANDO BORQUEZ M; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, y como la atribución que me corresponde de velar por el correcto uso de los recursos públicos asignados a programas de subsidios al transporte marítimo en zonas aisladas, me permito solicitar formalmente a usted la **fiscalización del servicio subsidiado de transporte marítimo correspondiente al trayecto Isla Maillen Estero – Muelle Paredes (Chinquihue)**, con ID de contrato CAM0080/81.

La solicitud de fiscalización y revisión tarifaria surge a raíz de múltiples requerimientos de la comunidad organizada de Isla Maillen, quienes manifiestan su **preocupación por el elevado costo del pasaje actual para pasajeros peatones**, el cual alcanza los **\$2.300**, a pesar de que dicho servicio se encuentra debidamente **subsidiado por el Estado**.

La comunidad no está solicitando gratuidad en el pasaje, sino simplemente un **ajuste justo y proporcional a la distancia recorrida y la condición subsidiada del servicio**,



proponiendo una tarifa de **\$800** por persona, lo cual consideran coherente con el objetivo social del subsidio.

Se debe tener en cuenta, que las lanchas privadas que recorren una distancia de 6,5 millas náuticas (Maillen Estero – Angelmó) cobran **\$2.000**, mientras que el trayecto subsidiado mencionado es de solo **3,6 millas náuticas**, lo que refuerza la percepción de la comunidad de que el valor actual es desproporcionado.

En virtud de lo anterior, **solicito:**

1. **Informar si la tarifa actual de \$2.300 ha sido revisada recientemente** y cuáles son los criterios técnicos y económicos que justifican su valor.
2. **Reevaluar la tarifa vigente** para pasajeros peatones, considerando los antecedentes planteados por la comunidad y el principio de equidad territorial.
3. **Informar si el operador actual del servicio ha recibido observaciones en relación al cumplimiento del contrato** y las condiciones de servicio.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y gestión sobre este asunto de alto impacto social para la comunidad de Isla Maillen, le saluda atentamente,

FERNANDO BORQUEZ M.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

